

**Acta 2º sesión 2024  
Consejo de la Sociedad Civil  
ChileCompra**

Fecha: 28 de junio de 2024

Inicio: 11:00 horas.

Término: 12:20 horas.

Lugar: Monjitas 392, piso 8, Santiago y Plataforma virtual Meet.

Consejeros/as asistentes:

| <b>Nombre</b>     | <b>Organización</b>                                         | <b>Asiste Sí/No</b> | <b>Observaciones</b> |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Ernestina Silva   | Asociación de Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota | Sí                  | Asistencia virtual   |
| Eduardo del Solar | APIS AG                                                     | Sí                  | Presencial           |
| Marcos Illesca    | ASEXMA                                                      | No                  |                      |
| Alejandro Barros  | Espacio Público                                             | No                  |                      |
| Axel Rivas        | CONUPIA                                                     | Sí                  | Presencial           |
| Daniel Oyarzún    | Fundación Multitudes                                        | No                  |                      |
| Igor Morales      | CICAB                                                       | Sí                  | Presencial           |
| Juan José Lyon    | Fundación América Transparente                              | Sí                  | Asistencia virtual   |
| Francisco Marín   | AGPTA                                                       | No                  |                      |
| Manuel Henríquez  | Observatorio de GastoFiscal                                 | No                  |                      |

Por parte de ChileCompra asisten:

- Verónica Valle, Directora ChileCompra.
- Dora Ruiz, Jefa División de Compras Públicas.
- Veronica Palma, Fiscal ChileCompra.
- Viviana Mora, Jefa departamento de Gestión y participación de proveedores.
- Catalina Uribe, Jefa Departamento de Comunicaciones.
- Aurora Lara, Jefa (s) de la División de Gestión de Usuarios.
- Benjamín San Martín, Secretario ejecutivo interino del Cosoc.



## **1. Inicio de la sesión y presentación sobre etapas del reglamento de compras públicas**

La directora de ChileCompra agradeció la presencia híbrida de los consejeros e inició la sesión dando a conocer la realización el día anterior del Webinar sobre normas de probidad en compras públicas, organizado por el Observatorio ChileCompra al que fue invitado el Cosoc. Esta actividad convocó a más de 900 compradores y compradoras de municipios y del sector salud quienes se conectaron desde todas las regiones del país, donde se revisaron temáticas como la regulación de los conflictos de interés, el monitoreo y denuncias para detectar potenciales irregularidades, y el buen uso de los tratos directos, además de aclarar dudas respecto a la implementación de las modificaciones a la Ley de Compras Pública.

Posteriormente comenzó con la presentación de Verónica Palma, Fiscal de ChileCompra, quien se refirió a las etapas de tramitación del Reglamento de Compras Públicas, señalando que el 11 de junio la Contraloría General de la República publicó en su sitio web el acto administrativo del Reglamento de Compras Públicas ingresado por el Ministerio de Hacienda, el cual se encuentra ahora en estado de trámite de Toma de Razón en dicho organismo fiscalizador. Actualmente, la propuesta de reglamento contiene 187 artículos dispuestos en 15 capítulos, divididos en las siguientes materias:

- I. Disposiciones generales, destacando los nuevos sujetos obligados y la incorporación de nuevas definiciones.
- II. Determinación y requisitos de los procesos de compras y contratación.
- III. Licitación pública.
- IV. Licitación privada.
- V. Trato directo o contratación excepcional directa con publicidad.
- VI. Procedimientos especiales de contratación.
- VII. Sistema de información y gestión de compras y contrataciones.
- VIII. Contrato de suministro y servicio.
- IX. Registro de proveedores.
- X. Plan Anual de compras y contrataciones, y ficha electrónica del comprador.
- XI. Dirección de Compras y Contratación Pública.
- XII. Clasificación de las prestaciones de servicios personales y su contratación.
- XIII. De la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el sistema de compras públicas.
- XIV. De la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública.
- XV. Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad

Dicho documento se encuentra en revisión por el Órgano Contralor, donde podría sufrir modificaciones, para luego ser tomado de razón. Asimismo, la fiscal señaló que no se

tendrá un reglamento definitivo hasta que éste sea publicado en el Diario Oficial, para lo cual no existe una fecha exacta, pero que paralelamente ChileCompra está realizando actividades internas para profundizar en el detalle del reglamento propuesto y de cómo se aplica e implementa en la plataforma de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 2. Avances de acciones de promoción para mayor participación de proveedores

Consecutivamente se dio paso a la presentación de Viviana Mora, Jefa departamento de Gestión y participación de proveedores de la División de Usuarios de ChileCompra, para exponer los avances de acciones de promoción para mayor participación de proveedores, dando cuenta de las estadísticas del sistema donde el 2023 el 39% de los montos transados en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) son de las Empresas de Menor Tamaño (EMT), triplicando la participación de este segmento en la economía nacional que asciende a 11,7%, según el Servicio de Impuesto Internos. Además, comentó que el 96% de los proveedores que transan en Mercado Público son Empresas de Menor Tamaño y solo en 2023 transaron más de 6.319 millones de dólares. Dicha cifra se ve reflejada en su participación en 2024, ya que ha aumentado en un 7,3% la participación de proveedores que han enviado una oferta o han recibido una orden de compra, en el mismo periodo enero-mayo del 2023/2024.

Por otra parte, Viviana Mora mostró los resultados de la gira de sensibilización que ChileCompra realizó en diversas regiones del país, específicamente en Iquique, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas; con foco en fomentar una mayor participación y conocimiento por parte de proveedores y compradores sobre la ley que moderniza el sistema de compras públicas. Dichas actividades permitieron generar una red articulada con actores regionales, además de poder hacer un levantamiento de socios estratégicos y difusión de oportunidades en medios de prensa regional, así como conocer las preocupaciones de los usuarios para entregarles respuestas.

Sobre lo último, se recabó que los dolores de los compradores están en situaciones como proveedores en Compra Ágil con ofertas falsas, que no entregan los productos y les hacen perder el tiempo; baja participación en las consultas al Mercado y la fragmentación de la compra. En cuanto a los aprendizajes, se buscará realizar más capacitaciones en regiones, tener mayor cercanía con los usuarios de región y sus particularidades, y considerar que participen en los diseños de producto.

Por el lado de los proveedores, señalaron que parte de sus dolores están enfocados en la falta de transparencia, la demora en los pagos, tener dificultad para operar en el sistema, complejidad del proceso de compra de las entidades, y la desconfianza en la transparencia de los procesos. Dentro de los aprendizajes está que los proveedores asisten menos a las capacitaciones por falta de tiempo; se deben simplificar los contenidos y segmentar las actividades según necesidades del público, enfatizando nichos de mercado por ejemplo.

Por último, Viviana Mora adelantó que se viene una próxima gira en los meses de septiembre y octubre donde ChileCompra recorrerá todas las regiones del país dando a conocer las modificaciones asociadas al reglamento de compras públicas y nuevas implementaciones de la ley 21-634 que modifican la ley 19.886 y que entran a regir en diciembre de 2024.

### **3. Comentarios.**

a) Consejero Eduardo del Solar, de la Asociación de APIS AG.

Agradeció y reconoció el buen desarrollo y adjudicación de la licitación pública de Convenio Marco de insumos médicos, señalando que fue altamente abierto y participativo, recogiendo de forma transparente en las bases las inquietudes de la sociedad civil y de los gremios a través de varias Consultas al Mercado, Consultas Públicas y Mesas de Trabajo. Todo ello con un resultado fue totalmente exitoso. Destacó que este proceso licitatorio permitió un aumento en la participación de las empresas de menor tamaño. Además, señaló que este proceso es una prueba de que cuando los gremios son escuchados y participan, se dan buenos resultados con mayor competencia y participación. Agradeció particularmente el trabajo de ChileCompra en la elaboración de esta licitación que provee de insumos médicos esenciales para el buen funcionamiento de toda la red de salud pública, especialmente hospitales. Destacó que el buen desarrollo de este Convenio Marco es un buen indicativo respecto de los otros procesos en curso.

b) Consejero Igor Morales, de Cicab.

Realizó un llamado a que el Cosoc vea en conjunto cuáles serán los temas por tratar en el segundo semestre, de cara a los cambios de la ley que entrarán en vigencia en diciembre de 2024. Además, comentó que Cicab ha tenido algunos cambios en su estructura, y que sus miembros realizarán el proceso de certificación de competencias en compras públicas que realiza ChileCompra, por lo que reiteró que el Cosoc ChileCompra debe acreditarse para contar con todos los conocimientos base sobre las compras públicas.

c) Consejero Juan José Lyon, de América Transparente.

Destacó las capacitaciones que se están realizando a los proveedores, ya que ha visto procesos donde varios proveedores no han sabido presentar las documentaciones básicas para poder participar, por lo que es clave que se capaciten, participen y exista mayor competencia. Por otro lado, solicitó que en las próximas sesiones se pueda exponer respecto de los avances del Observatorio de ChileCompra en torno a la probidad, y cómo se monitorean los procesos de compra de las entidades, los casos asociados a denuncias reservadas y las acciones del Observatorio ChileCompra.

d) Consejero Axel Rivas, de Conupia.

Agradeció la información e investigación que se está realizando al trabajo de los proveedores en Mercado Público, y la solicitó en detalle a fin de hacerla llegar a los gremios y analizarla para ver medidas que potencien la participación de las Empresas de menor tamaño.

## **5. Solicitudes y acuerdos.**

- La próxima sesión está fijada para el viernes 23 de agosto.

**La presente acta se entenderá aprobada de no recibir comentarios en un plazo máximo de 5 días hábiles desde su envío vía correo electrónico.**

**En caso de existir comentarios u observaciones, favor remitirlos a los siguientes correos electrónicos [benjamin.sanmartin@chilecompra.cl](mailto:benjamin.sanmartin@chilecompra.cl), [catalina.uribe@chilecompra.cl](mailto:catalina.uribe@chilecompra.cl), con copia a [cristian.perez@chilecompra.cl](mailto:cristian.perez@chilecompra.cl)**

